

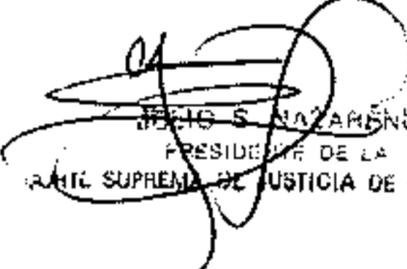
RESOLUCION
Nº 2269/96

EXPEDIENTE Nº 22080/96
ADMINISTRACION GENERAL
AMA

Buenos Aires, 25 de noviembre de 1996.-

En atención a lo dispuesto por la Acordada 25/95 y la Resolución nº 626/95, vistos los informes que anteceden, y sin objeciones que formular a la prosecución del trámite, devuélvase las actuaciones a la Dirección de Administración Financiera a fin de que proceda de conformidad.-

Regístrese, con copia de la nota de elevación respectiva. Oportunamente, la citada dependencia deberá remitir al Tribunal un ejemplar del acto administrativo dictado en consecuencia.



JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTA SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION